AYUNTAMIENTO DE
PARLA

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2020000022

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 07 DE MAYO DE 2020

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMINGUEZ
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
Dª GEMA GARCÍA TORRES
Dª CAROLINA CORDERO NÚÑEZ
Dª LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
Dª MARÍA CURIEL SÁNCHEZ

CONCEJALA SECRETARIA

Dª ANA SANCHEZ VALERA

Con el fin de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, siendo las 10:10 horas del 7 de mayo de 2020, se reúne la Junta de Gobierno de esta Corporación Local en la Casa Consistorial, habiendo asistido los que arriba se expresan.

Preside el acto el señor alcalde Ramón Jurado Rodríguez. Actúa como Secretaria la de la Junta de Gobierno Local Ana Sánchez Valera. Asiste el Secretario General Ignacio Rojo Fernández-Matinot.

Asisten presencialmente Ramón Jurado, Andrés Correa, María Curiel y el Secretario General del Ayuntamiento. El resto lo hace mediante videoconferencia.

Comprobada la existencia de quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto, pasando a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

AYUNTAMIENTO DE
PARLA

1.-ACTAS ANTERIORES.- Leído el Borrador del Acta de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2020 (Nº 20), se considera aprobada por unanimidad, con la rectificación de incluir lel informe jurídico del expediente 10/15.

Leído el Borrador del Acta de la Junta de Gobierno de 05 de mayo de 2020 (Nº 21), se aprueba por unanimidad.

2.-LICENCIA FUNCIONAMIENTO TALLER DE REPARACIÓN, VENTA Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS EN AVDA. CERRO DEL RUBAL 8 Y 10. EXPTE 19/19-C.

Este punto queda pendiente para mejor estudio.

3.-PRÓRROGA CONTRATO CAMPAMENTOS DE OCIO URBANO LOTE I Y II. EXPTE. 1/17

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.-Aprobar la prórroga de los Contratos de Campamentos de Ocio Urbano, Lotes 1 y II, a la Empresa TRIVALIAVENTURA S.L. de junio de 2020 a mayo de 2021.

2.-Facultar al Alcalde la firma de esta prórroga.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las diez horas veinticinco minutos, de todo lo cual Como Concejala-Secretaria, doy fe,